

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024

FECHA: Lunes 06 de mayo del 2024

HORAS: 16:35 horas

LUGAR: Sesión Tele-presencial- plataforma TEAMS

PRESENTES

Máster Manuel Enrique Masis Jiménez, presidente, desde Cañas Guanacaste.
Máster Víctor Julio Hernández González, vicepresidente, desde el ITCR, Campus Tecnológico Central Cartago.

Lcda. Jenny Zúñiga Valverde, secretaria, desde su casa de habitación Los Ángeles, Cartago.

Máster Kathya Piedra Mena, tesorera, desde el ITCR, Campus Tecnológico Central Cartago.

Ing. Diógenes Álvarez Solórzano, M.B.A. vocal 2, desde su casa de habitación, El Carmen de Guadalupe, San José.

Máster Yafany Monge D'Avanzo, vocal 3, desde su casa de habitación, El Carmen, Cartago.

MAE. Guissella Campos Jiménez, vocal 4, desde su casa de habitación, en El Bosque, Oreamuno Cartago.

Lic. Sergio Morales Calderón, fiscal, desde el ITCR, Campus Tecnológico Central Cartago.

APOYO SECRETARIAL

Srta. Natalia Díaz, asistente de APROTEC.

El Sr. Manuel Masís quien preside la sesión, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva. Indica que la Sra. Lidia está atendiendo asuntos laborales.

ARTÍCULO # 1. Aprobación de agenda

El Sr. Manuel Masís somete a votación el orden del día, el cual se aprueba, quedando de la siguiente manera:

7 votos a favor

0 votos en contra

0 abstenciones

Por tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

- 1) Aprobación de la agenda
- 2) Aprobación del acta SO-03-2024 y CF-01-2024
- 3) Informes de Presidencia

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024

- a) Correo del MTSS
- 4) Correspondencia
 - a) Correo del asociado Mauricio Ramírez, marcha y la participación de APROTEC
- 5) Asuntos de Comisiones
 - a) **Comisión Especial**
 - Borrador de pronunciamiento
 - Informe sobre reunión con el asociado Juan Carlos Salas sobre el tema de Ley de amparo para la equiparación de salarios CONARE – Universidades
 - b) **Comisión de capacitación**
 - Seguimiento premios Open-English
 - Capacitaciones 2024
 - c) **Comisión de Asuntos Sociales**
 - Asamblea de junio 2024
 - d) **Comisión de divulgación**
 - Informe de trabajo
- 6) Asuntos de Tesorería
 - a) Informes
- 7) Asuntos de Fiscalía
 - a) Informes
- 8) Asuntos de asociados
 - a) Correo del asociado Mauricio Ramírez, marcha y la participación de APROTEC
- 9) Varios

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024**

ARTÍCULO # 2. Aprobación del acta SO-03-2024 y CF-01-2024

Al no presentarse observaciones por parte de los integrantes de la Junta Directiva se somete a votación la aprobación del Acta SO-03-2024, quedando la votación de la siguiente manera:

7 votos a favor

0 votos en contra

1 abstenciones

De igual manera, Al no presentarse observaciones por parte de los integrantes de la Junta Directiva se somete a votación la aprobación del Acta CF-01-2024, quedando la votación de la siguiente manera:

7 votos a favor

0 votos en contra

1. abstenciones

ARTÍCULO # 3. Informes de Presidencia

a) Correo del MTSS

El Sr. Manuel Masís menciona que se enviaron los documentos correspondientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en enero después de la asamblea solicitando la inscripción de la nueva Junta, sin embargo, a la fecha el Ministerio no ha realizado la inscripción. Se han estado enviando correos a las personas encargadas y coordinadores de las áreas y no dan respuesta. Es un tema que se ha venido dando desde hace vario tiempo, intercambio de correos y notas de respuestas y aclaraciones y no han inscrito la Junta. Se ha solicitado reuniones presenciales y tampoco se tiene respuesta. En caso de que no tener respuesta nuevamente a la solicitud presentada, se estará solicitando una reunión presencial para atender el tema.

La Srita. Kattia Piedra indica que esa situación provoca problemas con el Banco Nacional, para hacer las transacciones y pagos correspondientes.

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024

El Sr. Manuel Masís solicita que conste en actas que por el atraso que tiene el MTSS con la inscripción de la Junta Directiva se están haciendo los pagos por medio de transferencia SINPE, con la debida autorización de la Tesorera. Y reitera que si en estos días no se soluciona la situación lo que se hará es solicitar una reunión.

ARTÍCULO # 4. Correspondencia

- a) Correo del asociado Mauricio Ramírez, marcha y la participación de APROTEC

El Sr. Manuel Masís indica que se recibió un correo por parte del asociado Mauricio Ramírez, donde indica que APROTEC podría pronunciarse más respecto a temas que afectan a la Comunidad Institucional como la Manifestación de defensa de las garantías sociales y derechos fundamentales.

Se traslada al punto de agenda correspondiente

ARTÍCULO # 5. Asuntos de Comisiones

- a) **Comisión Especial.**
- Borrador pronunciamiento

El señor Víctor Hernández, indica que envió el pronunciamiento sobre la renegociación del FEES, esto con el fin de ser revisado por todos por miembros de la Junta Directiva para la respectiva publicación.

PRONUNCIAMIENTO APROTEC

“ES HORA DE RENECOGIAR EL FEES”

En APROTEC hemos venido analizando el tema que ha estado en boga, sobre el ajuste salarial por costo de vida adeudado.

Hemos también analizado el proyecto de ley del salario mínimo que nos ha llegado para nuestro pronunciamiento.

Como es sabido de todos y está normado, lo máximo que se podría presupuestar en la institución para salarios es el 70% del total presupuestado para la operación regular de la universidad.

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024

La Institución debe velar porque el presupuesto total se ejecute en un 100% y debemos todos estar vigilantes de que todas las universidades ejecuten ese 100%. En el caso de otras universidades, algunas tienen la oportunidad de ejecutar este ajuste salarial por costo de vida adeudado ya que en su presupuesto todavía no se ha llegado al 70% de salarios.

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece que cada una de las instituciones de educación superior universitaria estatal “goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios”, potestades que ejercen también en el ámbito de la organización y gobierno de su propio régimen de empleo.

Segundo: Que, en el emblemático voto 1313-93, la Sala Constitucional sobre la autonomía universitaria, indicó, en sus considerandos: Gaceta del Instituto Tecnológico de Costa Rica Gaceta No. 1168 “VI. - SIGNIFICACION DEL CONCEPTO DE AUTONOMIA. - Expuesto lo anterior resulta necesario hacer algunas precisiones. Conforme lo dispone el artículo 84 de la Constitución Política, las Universidades del Estado están dotadas de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Esa autonomía, que ha sido clasificada como especial, es completa y por esto, distinta de la del resto de los entes descentralizados en nuestro ordenamiento jurídico (regulados principalmente en otra parte de la Carta Política: artículos 188 y 190), y significa, para empezar con una parte de sus aspectos más importantes, que aquéllas están fuera de la dirección del Poder Ejecutivo y de su jerarquía, que cuentan con todas las facultades y poderes administrativos necesarios para llevar adelante el fin especial que legítimamente se les ha encomendado; que pueden autodeterminarse, en el sentido de que están posibilitadas para establecer sus planes, programas, presupuestos, organización interna y estructurar su gobierno propio. Tienen poder reglamentario (autónomo y de ejecución); pueden auto estructurarse, repartir sus competencias dentro del ámbito interno del ente, desconcentrarse en lo jurídicamente posible y lícito, regular el servicio que prestan, y decidir libremente sobre su personal (como ya lo estableció esta Sala en la resolución No.495-92).” (el resaltado no es original del texto).

Tercero: La Rectoría del Instituto Tecnológico de Costa Rica mediante la Resolución RR67-2023 resuelve: “Todas las clases de puestos de trabajo que conforman la estructura ocupacional del Instituto Tecnológico de Costa Rica quedan absolutamente excluidas de las

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024

regulaciones dictadas por el MIDEPLAN, en resguardo de la autonomía constitucionalmente otorgada. En esa misma línea, el ITCR se encuentra plenamente facultada para construir sus propias familias de puestos y definir su sistema de remuneración de la función pública.

Acá es claro que debemos hacerlo y es ahí donde los procesos de negociación con la representación sindical deben dar fruto positivo en la elaboración, actualización y mejoras de las bases salariales, así como la compensación por la no aplicación de los montos adeudados

Visto este panorama no muy alentador, las autoridades institucionales deben hacer lo propio, respaldadas por estudiantes y funcionarios, en aumentar sus ingresos. Por lo que se debe, en caso de que otras universidades sigan teniendo superávit, solicitar un aumento en el porcentaje del FEES asignado a las universidades que sí necesitan ejecutarlo. Quiere decir que abogamos porque nuestras autoridades velen por la ejecución del presupuesto asignado al TEC en su 100%, pero que también vigilen la ejecución de otras universidades, de tal manera que si no ejecutaran el 100% de lo asignado, la diferencia se le reasigne a las universidades que sí lo necesitamos. Solo así, con fondos del sistema tendremos un mayor presupuesto y el 70%, aunque en porcentaje siga igual, en cantidad aumentará, pudiéndose, de esa manera atender la obligación de cancelar el ajuste salarial que se adeuda a los funcionarios.

Indica que se recibió la observación de mejora por parte del Sr. Diógenes Álvarez, indicando lo siguiente:

En APROTEC, hemos estado analizando con detenimiento dos temas de gran relevancia: el ajuste salarial por costo de vida adeudado y el proyecto de ley del salario mínimo, que requieren nuestra atención y pronunciamiento.

Es importante recordar que, según lo normado, la institución puede destinar hasta el 70% de su presupuesto total para salarios. En este sentido, es fundamental que el presupuesto se ejecute en su totalidad, y que todas las universidades cumplan con esta premisa. Sin embargo, algunas universidades aún no han alcanzado el límite del 70% en salarios, lo que les permite ejecutar el ajuste salarial por costo de vida adeudado.

Considerando la autonomía universitaria establecida en el artículo 84 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, así como lo indicado por la Sala Constitucional en el voto 1313-93, es claro que las universidades estatales tienen plena capacidad para determinar su régimen de empleo y su organización interna, sin estar sujetas a la dirección

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024

del Poder Ejecutivo. Esto incluye la facultad de establecer sus propios planes, programas, presupuestos y estructuras de gobierno.

En este contexto, es fundamental que la negociación con la representación sindical resulte en mejoras significativas en las bases salariales y en la compensación por el ajuste salarial adeudado. Además, las autoridades institucionales, respaldadas por estudiantes y funcionarios, deben buscar aumentar los ingresos de la institución. Esto podría implicar solicitar un aumento en el porcentaje del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) asignado a las universidades que realmente lo necesitan.

En todo momento, es fundamental que nos unamos con fuerza y determinación. No debemos bajar los brazos en nuestra lucha por los intereses gremiales y por las mejores condiciones para todos nosotros. Es a través de nuestra unidad y perseverancia que lograremos alcanzar nuestras metas y defender nuestros derechos.

- Informe sobre reunión con el asociado Juan Carlos Salas sobre el tema de Ley de amparo para la equiparación de salarios CONARE - Universidades

El Sr. Manuel Masís le cede la palabra al Sr. Diógenes Álvarez quien indica que el asociado Juan Carlos Salas no respondió a la reunión propuesta respecto a la Ley que ampara el profesor del TEC para optar por equiparación con docentes UCR.

b) Comisión de Capacitación

- Seguimiento premios Open-English

La Srta. Yafany Monge menciona que, los ganadores del premio de Open-English hicieron efectivo el curso.

- Capacitaciones

Se comenta que se han reunido para analizar que capacitaciones dar para este I y II semestre

1. Charla de Finanzas saludables (Manuel Masís)
2. Boletines de la comisión con información pertinente para los asociados
3. Clase de baile para celebrar el día del trabajador (costo 30 mil colones)

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024

4. Se requiere de un espacio en la Asamblea de entre 30 a 45 minutos después de la asamblea, para una charla de crecimiento personal para los asociados, por un costo de \$200.

Se indica de parte de la Presidencia y la Junta estar de acuerdo con lo propuesto ya que está acorde con el Plan de Trabajo 2024 y el respectivo presupuesto.

c) Comisión de Asuntos Sociales

- Asamblea Junio, 2024

La Srta. Yafany Monge presenta el siguiente informe respecto a la planeación de la I Asamblea General Ordinaria 2024 y la actividad Social:

Objetivo:

Organizar y coordinar la logística completa de las actividades sociales que la APROTEC brindará a sus asociados en el transcurso del año para su integración y compartir.

Miembros de la Comisión:

- ✓ Manuel Masís
- ✓ Kattia Piedra
- ✓ Jenny Zuñiga
- ✓ Victor Hernández
- ✓ Yaffany Monge D´A., Coordinadora

Presupuesto:

PRESUPUESTO APROBADO DIC-2023

- Asamblea junio 2,700,000
- Canastas Asamblea junio 700,000
- Asamblea diciembre 3,300,000
- Canastas Asamblea Diciembre 750,000
- Presentes asambleístas 2,500,000

TOTAL 9,950,000

Para la asamblea de junio se cuenta: con ¢3,400,000.00

Para la asamblea de diciembre se cuenta con ¢6,550,000.00

Actividades por ejecutar:

1. Cena bailable- I Asamblea Ordinaria, 28 de junio del 2024
2. Cena bailable-II Asamblea Ordinaria, por definir diciembre del 2024

Desglose de gastos Asambleas Ordinarias 2024:

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024

I Asamblea Ordinaria 2024

- ✓ Cotizaciones de salones
 - o Eventos Ligia- Salón La Toscana (El Bosque)
 - o Nila: Salón Chandalier (San Rafael)
 - o El buen sabor: Salón Rosa del Alfarero (Lourdes)
- ✓ Cotizaciones licor

Cantidad	
3	Hypnotiq
3	Chivas
3	Old par
2	Jhonny Negro
4	Tequila Rose
4	Bailys
4	Reunite sangría
4	Casillero del diablo tinto
3	Blue non
2	Tequila Don Julio 70 (dar opciones)
2	Aguardiente Antioqueña azul
24	Smirnoff
50	Cerveza corona
15	Adán y Eva (surtido)
1	Jagger

- ✓ Cotizaciones de canastas o rifas

€3 400 000,00

Detalle	PROYECTADO
Invitados	80
Regalos	€0,00
Lugar (17mil aprox.)	€1 360 000,00
canastas	€800 000,00
licor	€500 000,00
transporte	€0,00
carnaval	€0,00
arreglos	€0,00
vasitos shots	€49 000,00
Presupuesto	€2 709 000,00
Disponible	€3 400 000,00
Costo por persona	€33 862,50

COMISIÓN DE SOCIALES

Manuel-Jenny-Kattia-Victor-Yaffany

Cotizaciones:

Eventos Ligia- Salón La Toscana (El Bosque)
 Nila: Salón Chandalier (San Rafael)
 El buen sabor: Salón Rosa del Alfarero (Lourdes)

Cotizaciones del licor

Cotización de canastas
 8 de mayo- visita al salón
 10 de mayo- enviar invitación
 21 de junio - Asamblea

Avance: Sesión de Junta Directiva
6 de mayo

II Asamblea Ordinaria 2024

- ✓ Cotizaciones de salones

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024

- ✓ Cotizaciones regalos
- ✓ Cotizaciones licor
- ✓ Cotizaciones de canastas o rifas

El Sr. Victor Hernández, sugiere que se haga de temática de los 80'

Nota. Ingresar la máster Lidia Gómez Valverde, al ser las diecisiete horas, desde el Campus Central.

d) Comisión de Divulgación

- Informe de trabajo

La Sra. Guisella Campos, presenta el siguiente informe de trabajo de la comisión de Divulgación:

- Se han enviado los correos electrónicos de felicitación por fechas especiales a la Comunidad
- Se estaba a la espera de la actualización de la página institucional para solicitar los accesos de la página Web de APROTEC, para ingresar y actualizar la información

El Sr. Diógenes Álvarez rescata la labor que realizan las comisiones permanentes y especiales de la APROTEC. Con respecto a la Comisión de Estudios Especiales, los temas que se tratan son delicados respecto a que son la opinión de la Junta a nombre de los asociados. Es importante que se tenga claridad del procedimiento, ya que se elaboró un borrador de parte de don Victor, por parte de los integrantes de la Comisión se hacen observaciones y no se recibe por parte de los miembros de junta retroalimentación. Estos pronunciamientos se pasan en borrador a la junta para que cada uno revise y emita observaciones, si las hay, y luego se envíe de manera expedita.

El Sr. Manuel Masís indica que la idea es que la Comisión se reúna y elabore el documento y que se envíe el documento final para ser revisado y aprobado por la junta.

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024

La Sra. Monge D'Avanzo comenta que es importante que los pronunciamientos sean revisados y en consenso por parte de cada uno de los miembros de la Junta Directiva antes de que salga el acuerdo.

La Comisión de Sociales hizo una estructura para la presentación de los informes de las Comisiones. Esta es una propuesta y se le ha pasado a la Coordinación de Capacitación para que presente su informe y sugiere extenderlo a las demás comisiones. Esto a sugerencia del asociado Mauricio Ramírez.

ARTÍCULO # 6. Informe de Tesorería

El Sr. Manuel Masís le cede la palabra a la Srta. Kathya Piedra para presentar el Estado de operación de la APROTEC que actualmente cuenta con 166 afiliados:

APROTEC	
ESTADO DE OPERACIÓN AL 29-4-2024	
(en colones)	
<u>INGRESOS</u>	
Cuenta 200-01-075-109975-4 BNCR	1,653,979.23
Ingreso por inversiones transitorias	2,538.50
Afiliados al 30-04-2024 (165)	656,000.00
Total	2,312,517.73
<u>EGRESOS</u>	
Pago de asistente	90,000.00
Pago ayuda a la Biblioteca	75,000.00
Total	165,000.00
TOTAL, DE INGRESOS EN CUENTA BNCR	2,147,517.73
<u>INVERSIÓN A LA VISTA BNCR</u>	
417-01-075-009897-3	1,800,000.00
417-01-075-011683-1	7,000,000.00
TOTAL	8,800,000.00

**ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024**

APROTEC
ESTADO DE OPERACIÓN AL 30-04-2024
(en colones)

<u>INGRESOS</u>	
Cuenta 200-01-075-109975-4 BNCR	2,147,517.00
Ingreso por inversiones transitorias	2,801.75
Afiliados al 30-04-2024	660,000.00
Total	2,810,318.75
<u>INVERSIÓN A LA VISTA BNCR</u>	
417-01-075-009897-3	1,800,000.00
417-01-075-011683-1	7,000,000.00
TOTAL	8,800,000.00

Nota: Se deja a la vista o lo pasamos a CDP a plazo.

ARTÍCULO # 7. Informe de Fiscalía

El Sr. Sergio Morales comenta que no hay socios que se acerquen a hacerle consultas. Las sesiones están bien y el seguimiento que se le da al tema de la inscripción de la Junta ante el MTSS.

ARTÍCULO # 8. Asuntos de asociados

- a) Correo del asociado Mauricio Ramírez, marcha y la participación de APROTEC

El Sr. Manuel Masís da lectura al correo enviado por parte del asociado Mauricio Ramírez, el cual se transcribe de manera literal:

Manifestación en defensa de nuestras garantías sociales y derechos fundamentales

De: Mauricio Ramírez Mora <mramirez@itcr.ac.cr>
Enviado el: viernes, 26 de abril de 2024 18:18
Para: Asociación Profesional Tec. <aprotec@itcr.ac.cr>
CC: Manuel Masís Jiménez <manuel.masis@itcr.ac.cr>
Asunto: Manifestación en defensa de nuestras garantías sociales y derechos fundamentales

Buenas noches
Espero que se encuentren bien.

Les escribo porque el día miércoles fue la Manifestación en defensa de nuestras garantías sociales y derechos fundamentales convocada por la AFITEC y me llamo mucho la atención algunas cosas. Entre ellas que según el Estatuto Orgánico vigente la APROTEC, esta es una asociación sindical, pero hasta el día de hoy sigo careciendo de ver algún pronunciamiento sobre los temas que afectan a la Comunidad Institucional.

Por otro lado, tampoco vi a alguna persona de la junta de APROTEC acompañando a las personas de la AFITEC en representación (si estoy equivocado me corrigen por favor y de antemano pido disculpas), cosa que si me llamó la atención de la UNED PRO que si asistieron en su representación.



ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ITCR (APROTEC)
JUNTA DIRECTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024



Entonces, cual es su posición frente a las distintas situaciones que afectan a la Comunidad Institucional. (Propuesta base N°4, aumento salarial retroactivo, ley marco entre otros)

Muchas gracias

Ing. Mauricio Ramírez Mora

Gestión Sitio Web

Departamento de Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, DATIC

Teléfono: +506 2550-9369

www.tec.ac.cr

El Sr. Manuel Masís, indica que si está dando clases en calidad de profesor no puede dejar de dar las clases para ir a la marcha en calidad de presidente de APROTEC. Pese que este es un sindicato no tiene comparación con AFITEC que, a las personas que están en esos puestos si tienen tiempos asignados para participar y propiciar las marchas. Otro ejemplo es el pronunciarse con respecto a temas presupuestarios que, a su criterio, es razonable lo indicado por la Administración de que se debe planear y hacer las modificaciones presupuestarias correspondientes para la asignación de los montos a pagar.

La Sra. Lidia Gómez indica que se debe tener muy claro el tipo de sindicato que es la APROTEC para así tomar acción en los comentarios o sugerencias que hace el asociado.

Se indica se dará respuesta a don Mauricio agradeciendo por el correo y comentarios.

ARTÍCULO # 9. Asuntos varios

La Sra. Lidia Gómez solicita que se dé un espacio para la próxima sesión para la presentación de Open-English.

Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos.

Lic. Manuel Enrique Masís Jiménez
Presidente

Lcda. Jenny Zúñiga Valverde
Secretaria

-SELLO-